

**Vicerrectorado Académico**  
**Dirección Universitaria de Formación Académica**

**PAUTAS PARA EL PROCESO DE MATRICULA 2018 A**

1. PLAN DE FUNCIONAMIENTO.- Las Facultades y/o Escuelas Profesionales deben presentar sus planes de funcionamiento (asignaturas, créditos, prerrequisitos, grupos, aulas, capacidad por grupo, profesor y horario ofertado) en la Dirección Universitaria de Formación Académica y luego registrar en el Sistema Académico.
2. REPROGRAMACION DE ASIGNATURAS.- Se puede reprogramar asignaturas del semestre par en el Plan de Funcionamiento, siempre y cuando se cuenten con capacidad docente e infraestructura, además de un mínimo de 20 estudiantes para cursos teóricos y 10 estudiantes para cursos con laboratorio.
3. COMUNICACIÓN.- Las Facultades y/o Escuelas Profesionales deben publicitar por todos los medios a su alcance, dicha oferta académica.
4. CUPOS POR GRUPO.- Los cupos por grupo deben ser calculados en función de la capacidad del aula y velando por la calidad educativa. Para efecto de la matricula cada Escuela fija los cupos por asignatura y grupo. Los Estudiantes irán cubriendo estos cupos conforme se vayan matriculando de acuerdo a la programación por tercios de acuerdo a ranking.

**PROCESO DE MATRICULA**

5. Toda la información sobre el procedimiento que debe seguir el estudiante, para su matrícula, estará en el portal web de la UNSA.
  - a. El estudiante debe ingresar al portal web de la universidad a efectos de obtener su talón de pago, con el que efectuará el respectivo pago en el Bco. de Crédito del Perú. (Efectuar este pago 24 horas antes de la fecha de su matrícula).
  - b. En el talón de pago está detallado los conceptos y montos, asimismo las indicaciones necesarias para efectuar el pago en el Banco.
  - c. El estudiante deberá ingresar al Sistema Web para registrar su matrícula, con su usuario y clave enviado por medio de su correo institucional. El Sistema verificará el cumplimiento de prerrequisitos y los topes de crédito (definidos para cada Escuela). Solo los estudiantes que no tengan ningún curso pendiente de aprobación, podrán matricularse hasta en seis (6) créditos adicionales.
  - d. Finalmente el estudiante deberá imprimir su Constancia de Matricula
6. El estudiante presentara la Constancia de Matricula en secretaria de la Escuela Profesional, firmada y con huella digital, en los 10 primeros días del inicio de clases. (La Escuela deberá registrar en el Sistema dicha entrega para validar la matricula del Estudiante). Los estudiantes que no entreguen la Constancia se les anulará la matrícula, conforme a Reglamento.
7. En caso de error u omisión en la matrícula, ésta puede ser rectificada en el proceso de Modificación de Matricula o Re-matrícula, programada en el Calendario Académico correspondiente.

Arequipa, febrero del 2018